

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN CONTABILIDAD Y FINANZAS PUBLICAS PARA CON SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL LIMON, JALISCO.

Este contrato de Prestación de Servicios en Contabilidad y Finanzas Publicas es celebrado en El Limón, Jalisco en fecha del 28 de diciembre del 2024 y hará efecto a partir del 01 de enero del 2025 hasta el 30 de junio del 2025

ENTRE

El L.C.P. Juan Hernández Barajas con numero de INE 1777120733158 asesor contable perteneciente agrupo **GEMPRO GESTION EMPRESARIAL PRODUCTIVA S.C.** quien actúa en su propio nombre y derecho como el prestador de servicios ya mencionados y a partir de le fecha indicada en el primer párrafo de este contrato.

Y

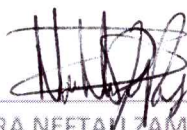
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL LIMON, JALISCO. con RFC PSD950403N14 y quien será referenciado como el cliente.

DECLARACIONES:

- I. Que el cliente, habiendo sido correctamente informado sobre alcance y características de los servicios objetos del presente contrato esta interesado en encargárselos al prestador.
- II. Que el prestador, reuniendo las habilidades, cualificación y experiencia en finanzas públicas, infraestructura y materiales necesarios para poder prestar referidos servicios correctamente (generación de recibos de nómina mensuales, generación de listado de nómina mensual para su publicación, apoyo en evaluaciones sevac y generación de primer avance de gestión) está de acuerdo en prestar los mismos de conformidad con los términos y alcances definidos en este contrato.
- III. Que **EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL LIMON, JALISCO** se compromete a pagar la cantidad de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** de manera mensual por medio de transferencia interbancaria en favor de cuenta perteneciente a **GEMPRO GESTION EMPRESARIAL PRODUCTIVA S.C.** a cambio de los servicios recibidos.
- IV. Que en fecha del 30 de junio del 2025 se da por concluido el presente contrato en por acuerdo de ambas partes cumpliendo.

Sin más puntos a expresar se firma este documento en común acuerdo por ambas partes obligándose a el cumplimiento del contenido del presente.

El cliente



NORA NEFTALI ZAMORA PELAYO.
Directora SMDIF El Limón.



El restador de servicios.



JUAN HERNANDEZ BARAJAS.
Asesor contable GEMPRO GESTION EMPRESARIAL PRODUCTIVA S.C.